ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALBERESE S.A. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los doce días del mes de Marzo del dos mil veinte, a las once horas, en el Km 12 vía a Daule, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **ALBERESE S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: La Abogada María Angélica Béjar Quiroga, propietaria de un mil **(1.000)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US$ 1,00), pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 1.000 votos; el Abogado Antonio Benjamín Jara Morán, propietario de un mil **(1.000)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US$ 1,00), pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 1.000 votos; y el señor Edgar Demetrio Jumbo Díaz, propietario de un mil **(1.000)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US$ 1,00), pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 1.000 votos. Preside la sesión el Señor Edgar Demetrio Jumbo Díaz y actúa como secretaria de la Junta la Abogada María Angélica Bejar Quiroga, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, que es de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Acto seguido el Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos: **1.- Informe del Comisario y Gerente General; y 2.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019.** Una vez que se ha dado lectura a los puntos de orden del día, se entra a considerar el primer punto que es: **1.- Informe del Comisario y Gerente General.-** Por Secretaría se procede a dar lectura a dichos informes, los mismos que forman parte integrante de esta acta. Luego de algunas deliberaciones por parte de los concurrentes a esta sesión, la Junta General de Accionistas aprueban estos informes en todas sus partes.- Acto seguido se menciona el segundo punto de orden del día, el mismo que dice: **2.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019**.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 20 de la Ley de Compañías. En la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año, el respectivo formulario de Estado de Situación de Pérdidas y Ganancias. Por tal motivo, la Administración pone a consideración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, las respectivas cifras que se consignan en los Estados Financieros del periodo 2019, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF). Luego del análisis la Junta General de Accionistas aprueba dichos estados financieros y pasan a formar parte de la presente Acta.- Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes.

b.- Copia del Acta certificada por el Presidente de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho, lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la Junta, firmada para la constancia el suscrito Presidente que certifica.

EDGAR JUMBO DIAZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA